

NÚMERO: 4073/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de agosto de 2015

Ing. Roberto Dávalos López.
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.
Av. Prolongación Alcalde N° 1351
Edificio B, 2do. Piso, Col. Miraflores.
C.P. 44260
Ciudad.

Asunto: Entrega de Resultados.

Con relación a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015**; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR) ejercicio presupuestal 2014.

Al respecto, le comunico, que el próximo **martes 11 de agosto** del presente año, a las **09:00** horas; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, colonia Centro, en esta Ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, con el enlace designado anteriormente para tal fin.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 AGO. 2015

RECHAZADO

ALÍA DE PARTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
15 AGO 14:02
SIOP



**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015**

I.- OBJETO.

Hacer constar el cumplimiento al artículo 311 fracción V del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco, del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR), ejercicio presupuestal 2014, realizada por esta Contraloría del Estado, que se hace del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante.

Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría realizada a la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP), ejecutor de dicho recurso.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en el Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, Guadalajara, Jal; siendo las 09:00 horas del martes 11 de agosto del 2014.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

La Orden de Auditoría le fue comunicada a la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP) mediante el oficio número 2119/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV. PARTICIPANTES.

Por Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP):

Ing. Abraham Fernando Esquivel García.
Director de Información y Seguimiento.

Por la Contraloría del Estado:

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

Ing. Enrique Chávez Gutiérrez
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

Ing. Luis Alberto Salgado Burgos
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

V. HECHOS

Los auditores de la Contraloría del Estado, se reúnen con el representante de la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

El día 08 de junio de 2015 fue levantada el Acta de Inicio de ésta Auditoría, donde una vez plenamente identificados los involucrados en dicho Acto, se le dio a conocer a la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP) el alcance de los trabajos a desarrollar, consistentes en revisión de los recursos del



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015**

Programa mencionado para verificación de que su manejo se realizó en forma eficiente y con el fin de determinar el cumplimiento de las metas establecidas y que se verificaría física y documentalmente que los montos autorizados, aprobados, ejecutados y comprobados en los proyectos fueran congruentes en cuanto a cantidad, calidad y tiempo de ejecución, a lo que el Ing. Abraham Fernando Esquivel García, manifestó que en relación con el objeto de la diligencia mencionada y en base a la normatividad aplicable, hace entrega de dos discos compactos que contienen el Convenio de Coordinación Marco, Reglas de Operación, Manual de Operación del Programa, Anexo de Ejecución, Anexo Técnico, Actas de Reuniones de Subcomité del Programa y el Listado de los Proyectos del Programa, por tanto, en base a dicha normatividad, el ejecutor de dicho Programa Federal es la CONAGUA no la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP).

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalados, los auditores actuantes hacen constar formalmente el Cierre de la Auditoría AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015, a los recursos del Programa de Rehabilitación Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR), ejercicio presupuestal 2014, al no ser la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), objeto de auditoría por éste Programa, al ser la CONAGUA el ejecutor del mismo y no tener la Contraloría del Estado las facultades para auditar a un ente Federal.


IV. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS.

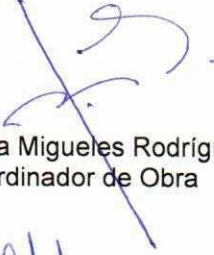
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.


Por la Secretaría de Infraestructura Obra Pública (SIOP)



Ing. Abraham Fernando Esquivel García
Director de Información y Seguimiento

Por la Contraloría del Estado


L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida


Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra


Ing. Enrique Chávez Gutiérrez
Auditor Prestador de Servicios Profesionales


Ing. Luis Alberto Salgado Burgos
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

Nota: La presente se imprime en dos tantos.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Cierre de la Auditoría AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ESQUIVEL
 GARCIA
 ABRAHAM FERNANDO
 DOMICILIO

EDAD
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 JURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS

--	--



**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/ 2015**

Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

FOLIO: 08062015-001

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 08 de junio del 2015, los CC. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida, Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinador de Obra, personal adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco y los C.C. Ing. Enrique Chávez Gutiérrez e Ing. Luis Alberto Salgado Burgos, personal contratado como prestadores de servicios profesionales que participarán como apoyo técnico de la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: y expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral; y expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3° piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los auditores y prestadores de servicios profesionales actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Abraham Fernando Esquivel García, Director de Información y Seguimiento, quien es designado por el Ing. Roberto Dávalos López, Secretario de Infraestructura y Obra Pública, como responsable de atender la Auditoría que nos ocupa, mediante el Acuerdo Delegatorio de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del 25 de noviembre de 2013 y el oficio número DGSEYDI/7111/14 y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número 2465123583153, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. -----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega una copia de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015, emitida con oficio número 2119/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 15 De abril de 2015, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, firma de recibido de su puño y letra, acto con el que se tiene formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, los auditores públicos y prestadores de servicios profesionales, exponen al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en revisar que la aplicación de los recursos del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, ejercicio presupuestal 2014, durante el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente, con el fin de determinar el cumplimiento de las metas establecidas. Por otra parte, se verificará física y documentalmente que los montos autorizados, aprobados, ejecutados y comprobados en los proyectos sean congruentes en cuanto a cantidad, calidad y tiempo de ejecución, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 08 al 12 de junio del año en curso.

-----PASA AL FOLIO: 08062015-002-----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/ 2015**

Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

-----VIENE DEL FOLIO: 08062015-001-----

FOLIO: 08062015-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a las CC. Miguel Ángel González Cisneros y Verónica Laura Roias Hernández. quienes exhiben las credenciales con folios números: expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, respectivamente y que aceptan la designación-----

El Ing. Abraham Fernando Esquivel García, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener años, estado civil originario de con domicilio en la calle en el Municipio de y Registro Federal de Contribuyentes número en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que en base a la normatividad de la que hace entrega en dos tantos mediante discos compactos referentes a : Convenio de Coordinación Marco, Reglas de Operación, Manual de Operación del Programa, Anexo de Ejecución, Anexo Técnico, Actas de Reuniones del Subcomité del Programa y el Listado de los Proyectos del Programa, por lo tanto, en base a esta normatividad, el ejecutor de dicho Programa Federal es la CONAGUA la ejecutora del mismo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Laura

**Ing. Abraham Fernando Esquivel García
Director de Información y Seguimiento**

-----PASA AL FOLIO: 08062015-003-----




Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA


**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/ 2015
Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.**

-----VIENE DEL FOLIO: 08062015-002-----
FOLIO: 08062015-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.
Directora de Área de Obra Convenida


Ing. Verónica Miguéles Rodríguez.
Coordinador de Obra


Ing. Enrique Chávez Gutiérrez.
Personal Contratado


Ing. Luis Alberto Salgado Burgos.
Personal Contratado

Testigos de Asistencia.



Verónica Laura Rojas Hernández.
Asistente de la Dirección


Ing. Miguel Ángel González Cisneros.
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015.


-----FIN DE TEXTO-----




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ESQUIVEL
 GARCIA
 ABRAHAM FERNANDO
 DOMICILIO

EDA
 SEX





ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 EDMUNDO JACCO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

MI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

INFORME DE AUDITORIA

Programa:..... Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego

Ejecutor:..... Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Tipo de Auditoría:..... Directa

Periodo Revisado:..... Ejercicio presupuestal 2014

Fecha de Inicio:..... 08 de junio de 2015

Fecha de conclusión:..... 12 de junio de 2015

Fecha de discusión de observaciones:..... 08 de junio de 2015

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....
Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Ing. Enrique Chávez Gutiérrez
Ing. Luis Alberto Salgado Burgos

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ÍNDICE	
CAPITULO	Hoja
I. Antecedente	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédulas de Observaciones	6

[Handwritten signature]



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

En apoyo de la Cruzada contra el Hambre, como estrategia de inclusión y bienestar social, con el objetivo de cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, asignando al agua el valor que le corresponde, para mantener la calidad de vida de la población y en general para las actividades económicas del país, se tiene la necesidad del uso eficiente, eficaz y sustentable del recurso hídrico destinado a la agricultura de riego, de apoyos a los usuarios hidroagrícolas para aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las unidades de riego, así como pozos particulares ubicados dentro de los distritos de riego, de rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y el riego por gravedad tecnificado.

El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone en su Anexo B, los Programas del Gobierno Federal correspondientes al Ramo 16, entre ellos el de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado; de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego; de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; y de Tratamiento de Aguas Residuales; que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre.

El 27 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014 y el Manual de Operación del Programa S217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2014, con el propósito fundamental de asegurar que la aplicación de recursos públicos en programas de desarrollo de infraestructura hidroagrícola y de agua potable se realicen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, estableciendo los mecanismos regulatorios de acceso, evaluación y rendición de cuentas, entre otros, de éste Programa.

Mediante el Anexo Técnico del Anexo de Ejecución número VI.- 01/14 del 10 de febrero de 2014 celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de la Comisión Nacional del Agua y por el Gobierno del Estado de Jalisco para formalización de las

[Handwritten signature]



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

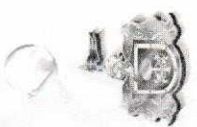
PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

acciones de infraestructura hidroagrícola relativas a éste Programa, firmado por el C. José Elias Chedid Abraham, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico; el C. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; C. Héctor Saucedo Arenas.- Director de Infraestructura Hidroagrícola del OCLSP, y por el C. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública; instrumento donde en su capítulo V, fracción I y 6, señala que el monto autorizado para llevar a cabo éste Programa son subsidios que otorga el Gobierno federal, a través de la CONAGUA y por tanto, no pierden su carácter al ser administrados en su totalidad por el Fideicomiso de la Alianza para el Campo del Estado de Jalisco (FACEJ), por lo que la legislación federal es la aplicable y en consecuencia son sujetos al control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto y en su caso las que realice la Contraloría del Estado de Jalisco; sin embargo, de acuerdo al numeral 12.4 de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014, de fecha viernes 27 de diciembre de 2013, señala que la documentación que integra el expediente respectivo de las obras será responsabilidad del Comité Técnico del Fideicomiso, quien dará copia autenticada a la CONAGUA de la Entidad y que en el numeral 4.3, párrafos 8 y 9 del mismo, señala que el Organismo de Cuenca y direcciones locales de la CONAGUA tendrán a su cargo revisar e integrar el expediente técnico y resguardarlo por un período mínimo de 6 años en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

I.2 De la Auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2015 concertado entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Contraloría del Estado de Jalisco, se acordó llevar a cabo la auditoría operacional de los recursos presupuestales asignados a la entidad federativa para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, ejercicio presupuestal 2014.

Por lo anterior mediante el oficio de Orden de Auditoría número 2119/DGVCO/DAOCI/2015, de fecha 15 de abril de 2015, el Titular de la Contraloría del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, notificó al Secretario de Infraestructura y Obra Pública la práctica de la auditoría número AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015, al Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, ejercicio presupuestal 2014, que fue recibido el día 28 de mayo de 2015 por la Dependencia y se le hizo del conocimiento del personal designado, siendo los C.C. Ing. Enrique Chávez Gutiérrez e Ing. Luis Alberto Salgado Burgos, auditores prestadores de servicios profesionales.



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

II. Período, Objetivo y Alcance

II.1 Período

Se programó la Auditoría para llevarla a cabo durante el período del 08 al 12 de junio de 2015.

II.2 Objetivo

Se programó realizar la auditoría de tipo técnico, teniendo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR), a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ejercicio presupuestal 2014, se hubiera realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

La revisión técnica se orientaría al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos aportados mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del Anexo Técnico, en cuanto monto de las aportaciones y oportunidad de las ministraciones federales y Estatales, las radicaciones vía Spei y recibos oficiales de los recursos.
- Revisión de los Informes de Avances Trimestrales y los plazos de ejecución.
- Asimismo, se verificaría el cumplimiento de diversas disposiciones normativas de las Reglas de Operación que regulan al Programa.
- La revisión documental de los expedientes técnicos de los contratos relacionados con el Proyecto, en cuanto a su conformación en base a la normatividad aplicable.
- La verificación física en campo, del cumplimiento de los contratos para ejecución del Proyecto.

[Firma manuscrita]



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/RMTEUR-SIOP/2015

PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Una vez hechas las investigaciones conjuntamente con los entes beneficiarios del Programa, se da por concluida ésta Auditoría debido a que es un programa exclusivamente federal, cuyo ejecutor es la CONAGUA, por lo que no existieron observaciones al respecto.

IV. Conclusión y Recomendación General

En alcance a lo descrito en el Acta de Cierre de la Auditoría del 11 de agosto de 2015 donde la Dependencia señaló que en base a la normatividad aplicable, el ejecutor de dicho Programa es la CONAGUA y, en base a lo asentado en el apartado Antecedentes I.1 Del Programa, de éste documento, donde se asienta que las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables, que la documentación que integra el expediente respectivo de las obras será responsabilidad del Comité Técnico del Fideicomiso, quien dará copia autenticada a la CONAGUA de la Entidad y que en el numeral 4.3, párrafos 8 y 9 del mismo, señala que el Organismo de Cuenca y direcciones locales de la CONAGUA tendrán a su cargo revisar e integrar el expediente técnico y resguardarlo por un periodo mínimo de 6 años en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que contempla las facultades de la Contraloría del Estado de Jalisco, se concluye que ésta no cuenta con autoridad para auditar a la CONAGUA, dependencia Federal, por tanto se determinó como no factible llevar a cabo ésta Auditoría.

V. Cédulas de Observaciones

Sin Cédulas de Observaciones.

[Handwritten signature]